

Acta Claustro 16-09-2021 (sesión extraordinaria)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Día y hora de la reunión: 16 de septiembre de 2021, a las 09:00 horas en primera convocatoria o, en su caso, a las 09:30 horas en segunda convocatoria.

Lugar: Aula Magna del Aulario de Guajara de la Universidad de La Laguna.

Con quórum suficiente en 1ª convocatoria da inicio la sesión extraordinaria del Claustro de la Universidad de La Laguna de 16 de septiembre de 2021, en el Aula Magna del Aulario de Guajara de la Universidad de La Laguna, a las 09:00 horas, con la asistencia de los miembros relacionados en el ANEXO I, con el siguiente:

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria del día 16 de abril de 2021.
2. Informe de la Secretaría General y aprobación, si procede, de los Estatutos de la Universidad de La Laguna.

Primero.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria del día 16 de abril de 2021.

Se aprueban por asentimiento.

C/Padre.Herrera@s/n
38207.La.Laguna
Santa.Cruz.de.Tenerife.Espana

[T:900 43 25 26](tel:900432526)

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4015601 Código de verificación: z1GeVffe

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/11/2021 15:41:38

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

18/11/2021 17:54:02



Acta Claustro 16-09-2021 (sesión extraordinaria)

Segundo.- Informe de la Secretaria General y aprobación, si procede, de los Estatutos de la Universidad de La Laguna.

La Sra. Secretaria General presenta un informe sobre las propuestas de Estatutos que se van a someter a votación, que se estructura en tres apartados: antecedentes del proceso de reforma, dinámica de trabajo de la comisión, y resultados del trabajo de la comisión.

En relación con los antecedentes del proceso, recuerda que éste arranca del acuerdo del claustro de fecha 13 de febrero de 2020, en el que se tomó la iniciativa de reforma y se procedió al nombramiento de una comisión. En el apartado de dinámica de trabajo explica que la misma tomó como punto de partida los trabajos realizados por la comisión de reforma de los estatutos nombrada en 2017. Asimismo refiere otros aspectos de funcionamiento de la misma. Por último, expuso los resultados de los trabajos de la comisión, ordenados en las siguientes categorías: mejoras en la redacción del articulado y en la estructura formal de la norma; reducción del contenido reglamentario de texto; actualización normativa; la exposición de las 3 propuestas de redacción del artículo 101 presentadas por los grupos claustrales, y utilización de un lenguaje inclusivo.

Para terminar, la Sra. Secretaria General agradece a la comisión su generosidad, compromiso y responsabilidad en todo este proceso, así como a todos los servicios y unidades implicados en el mismo. Asimismo solicita que consten en

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4015601 Código de verificación: z1GeVffe

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/11/2021 15:41:38

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

18/11/2021 17:54:02



Acta Claustro 16-09-2021 (sesión extraordinaria)

acta los agradecimientos a la Sra. Vicesecretaria General, y a la Sra. Rectora en los siguientes términos “Aprovecho el momento para reconocer públicamente el destacado e inestimable trabajo realizado por en este proceso por la profesora Belén Garde, en su condición de Vicesecretaria General. En la secretaría general trabajamos en equipo día a día, y más si cabe en este proceso, donde su rigurosidad y celo por hacer bien las cosas, han dejado su rastro en los documentos que se someten a la consideración del claustro”. “Finalmente, quiero expresar mi gratitud a la Sra. Rectora por depositar en mí, una vez más su confianza, para tomar las riendas del trabajo de la comisión, aunque fuera ella la presidenta de la misma. Es un honor trabajar al servicio de la ULL, y aún más hacerlo bajo el mandato y liderazgo de esta gran gestora, de esta gran mujer. Gracias Rectora”.

A continuación la Sra. Rectora da la palabra a los/as portavoces de los grupos claustrales.

En primer lugar interviene el portavoz del Grupo Claustral PAS EN ACCIÓN quien comienza dando las gracias a la comisión de reforma de los estatutos por el trabajo realizado. A continuación solicita que se puedan presentar enmiendas a los proyectos de estatutos, tal y como planteó en la reunión previa de la mesa y los/as portavoces, por entender que este es el procedimiento democrático que se exige para la aprobación de cualquier norma.

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4015601 Código de verificación: z1GeVffe

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/11/2021 15:41:38

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

18/11/2021 17:54:02



Acta Claustro 16-09-2021 (sesión extraordinaria)

De otra parte señala que aunque han pasado 17 años desde la aprobación de los vigentes estatutos, no aprecia avances en los proyectos presentados, más allá de cuestiones formales, al tiempo que denuncia la existencia de una serie de erratas graves, que pasa a referir. En primer lugar, la contenida en el Título Preliminar, cuando se relacionan en el artículo 2 los principios de igualdad y democracia. Considera que dichos principios deben suprimirse porque la realidad es que el principio democrático de una persona un voto no se cumple, al valer el voto del PAS un tercio al del profesorado, configurándose como un sistema que califica de casta. En segundo lugar, en relación con el artículo 4, plantea la supresión del sistema de participación representativa equilibrada al que se alude, toda vez que en la ULL lo que existe es un sistema de representación desequilibrada a favor del profesorado. Como ejemplos de dicha situación cita, entre otros, el artículo 13, sobre la composición del Consejo de Gobierno, al atribuirse a la Rectora la prerrogativa de designar a 15 miembros, lo que no sólo es contrario a la Ley Orgánica de Universidades, sino que además constituye un sistema feudal. Asimismo critica el artículo 17 sobre el Claustro, en cuya composición no se ha incorporado ningún avance, al seguir manteniéndose que el voto de un profesor vale tres veces más que el de un PAS. Finaliza su intervención haciendo una serie de reflexiones sobre el concepto y valor de la democracia y la igualdad, como elementos fundamentales de una

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4015601

Código de verificación: z1GeVffe

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/11/2021 15:41:38

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

18/11/2021 17:54:02



Acta Claustro 16-09-2021 (sesión extraordinaria)

organización moderna y eficaz. Su impresión sobre la sesión del claustro, afirma, no es tanto que se vayan a votar unos estatutos, sino que entre el profesorado y el PAS van a privar de sus derechos a los estudiantes. Termina solicitando al claustro que se reabra el debate sobre la composición de todos los órganos de la ULL en favor de la igualdad. Anuncia que por dignidad y ética no puede votar unos estatutos en los que su opinión es la que de un integrante de segunda clase.

A continuación interviene el portavoz del grupo Espacio para la Unidad del PAS quien comienza destacando los años de retraso que lleva la ULL en su tarea adecuar los Estatutos a la legalidad vigente y a la realidad social actual, y el carácter necesario de acometer esta reforma.

A continuación dedica unas palabras a elogiar el trabajo de la comisión de reforma de los estatutos, aunque manifiesta su descontento por no haber logrado un consenso de la totalidad del texto.

Manifiesta que su grupo claustral ya advirtió, en los inicios de este proceso, que el principal obstáculo para la reforma de los Estatutos, era precisamente llegar a un consenso en el sistema de convocatorias, y por ello solicitaron a todos los grupos claustrales un esfuerzo para alcanzarlo. Defiende que su grupo ha trabajado durante todo este proceso por lograr dicho consenso, en aras de contar con posiciones comunes y acordar una redacción satisfactoria para todas las partes, y

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4015601 Código de verificación: z1GeVffe

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/11/2021 15:41:38

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

18/11/2021 17:54:02



Acta Claustro 16-09-2021 (sesión extraordinaria)

beneficiosa para la universidad. Explica a continuación que su grupo claustral no va a defender ninguna de las tres propuestas, ya que esta es una tarea que le corresponde a los grupos que las han realizado, al tiempo que manifiesta que en su grupo no existe disciplina de voto, sino que cada persona es libre de votar por aquella propuesta que consideren más beneficiosa para la comunidad universitaria en su conjunto, en base a la responsabilidad institucional de cada uno.

Finaliza su intervención con una apelación a la responsabilidad institucional, y con la solicitud a los grupos claustrales de que si su propuesta no supera alguna de las fases de votación, no se “enquisten” en sus posiciones, y voten por aquella propuesta que consideren más beneficiosa para la comunidad universitaria, con el fin de lograr la mayoría necesaria para aprobar la reforma.

Toma la palabra el portavoz del GRUPO DEL PAS, quien agradece a la comisión de reforma de los estatutos el trabajo realizado y expresa su deseo de que la coherencia se vea reflejada en la votación.

El siguiente grupo en intervenir es Libertad Estudiantil, quien después de destacar la importante labor que tiene hoy el claustro, subraya el trabajo en equipo realizado por la comisión de reforma de los estatutos. Seguidamente da las gracias en primer lugar a las personas representantes del PAS,

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4015601

Código de verificación: z1GeVffe

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/11/2021 15:41:38

Rosa María Aguilar Chinae
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

18/11/2021 17:54:02



Acta Claustro 16-09-2021 (sesión extraordinaria)

a los que atribuye un papel de búsqueda de concordia y acercamiento de posturas. Del mismo modo agradece al PDI su disposición para buscar el acuerdo, y en especial, a la Sra. Decana de la Facultad de Derecho. Dedicar también una mención a la Sra. Secretaria General, de quien afirma ser una jurista dedicada en cuerpo y alma a impulsar una nueva norma fundamental de nuestra universidad. Igualmente agradece a los grupos claustrales del estudiantado su trabajo y entrega.

A continuación dedica su intervención a destacar los siguientes aspectos relevantes de los nuevos estatutos: su carácter más accesible y comprensible; su lenguaje cercano y consciente de las realidades del género; la incorporación de figuras cruciales de la Universidad, como es la Defensoría Universitaria, la Unidad de Igualdad de Género.

En cuanto al artículo 101, relativo al régimen de convocatorias dedica su atención a explicar las diferencias existente entre el vigente régimen de convocatorias y la propuesta que este grupo defiende, en la que el estudiantado tendrá derecho a tres evaluaciones en el marco de dos convocatorias oficiales a celebrar antes de finalizar el mes de julio. La primera convocatoria se corresponderá con la evaluación continua o primer examen final de la asignatura. En cuanto a la segunda convocatoria explica que el estudiantado dispondrá de dos posibilidades de evaluación/exámenes, pudiéndose presentar a ambos para superar la asignatura. Concluye que con esta

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4015601 Código de verificación: z1GeVffe

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/11/2021 15:41:38

Rosa María Aguilar Chinae
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

18/11/2021 17:54:02



Acta Claustro 16-09-2021 (sesión extraordinaria)

propuesta no sólo no se merman los derechos y las oportunidades de superar la asignatura, sino que cobra más peso la evaluación continua.

Para finalizar, el portavoz realiza una reflexión inspirada en las palabras que en su día dijo Cecilia Malmstrom. Se transcribe literalmente. “La tierra es redonda. ¿Estamos de acuerdo en ello? Para ser más exactos, es un esferoide oblato o achatado. No obstante, sería más fácil si la tierra fuese plana. Los cartógrafos trazarían más fácil los mapas, los eclipses lunares no arruinarían las vistas que tenemos a veces de la luna o por ejemplo todas las estrellas y constelaciones se verían por la noche. Pero, no, no es plana, es redonda. Y esto se estableció con la astronomía helenística en el siglo TERCERO antes de Cristo, y desde entonces estudios y académicos han ido refutando esta idea, imágenes desde el espacio, diferentes cálculos y evidencia científica nos han demostrado que la tierra es redonda. Entonces, por qué a pesar de esta evidencia, sigue sumándose cada día un nuevo miembro a la llamada Sociedad Internacional de Investigación sobre la Tierra Plana. Hay una pequeña y activa comunidad que sigue sus instintos frente a la evidencia. Y esta es la clave. Un grupo que hace ruido. Que repite constantemente la misma mentira. Y que engancha”. Con esta reflexión, según refiere, quiere poner el acento en lo que está pasando con los estudiantes que repiten como un mantra el tema de septiembre, “el terraplanista discurso de septiembre no se toca se escucha”. Termina su

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4015601

Código de verificación: z1GeVffe

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/11/2021 15:41:38

Rosa María Aguilar Chinae
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

18/11/2021 17:54:02



Acta Claustro 16-09-2021 (sesión extraordinaria)

intervención solicitando el apoyo a la propuesta presentada por los cuatro grupos claustrales mencionados.

A continuación interviene el portavoz del grupo Red de Participación Universitaria quien comienza agradeciendo a todos los grupos claustrales la gran labor realizada en la comisión de reforma de los estatutos, en la que se ha llevado a cabo intensos debates muy enriquecedores, y sobre todo muy bien argumentados, que han permitido llegar al consenso alcanzado. A continuación refiere el portavoz los avances que suponen los nuevos estatutos en la mejora del funcionamiento de toda la ULL. Aunque reconoce que existen discrepancias en torno a un artículo, también subraya los esfuerzos realizados por los grupos claustrales para alcanzar un consenso que se ha alcanzado en parte, toda vez que hay muchos estudiantes que han trabajado en la propuesta presentada. El portavoz apela a la responsabilidad de todos para conseguir aprobar unos nuevos estatutos, al razonar que mantener los actuales no sólo evidenciaría el fracaso de los trabajos de la comisión, sino de la propia institución, que vetaría así sus posibilidades de progresar.

El portavoz del grupo Asociación Canaria de Estudiantes comienza su intervención anunciando que dedicará sus palabras a exponer cuál es según el grupo ACE la mejor universidad posible, destacando sus fortalezas y debilidades

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4015601 Código de verificación: z1GeVffe

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/11/2021 15:41:38

Rosa María Aguilar Chinae
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

18/11/2021 17:54:02



Acta Claustro 16-09-2021 (sesión extraordinaria)

desde una posición de clase, así como expondrá los mejores fundamentos en favor de la tercera convocatoria, y pedirá el voto para su propuesta de redacción del art. 101.

En cuanto al primer punto, entiende que la universidad debe ser pública, de calidad, gratuita, y con perspectiva de género, indicando a continuación el contenido de cada uno de estos caracteres. Por lo que se refiere al carácter público de la universidad, entiende que el mismo sólo se puede predicar de aquellos centros superiores basados en la equidad, que garanticen el ascenso social a todas las personas, en la que se elimine el concepto de empresa y se destierre toda idea de mercantilismo. Por lo que se refiere a exigencia de una universidad de calidad, implica la impartición de una enseñanza de excelencia, además de disponer de unas buenas infraestructuras; situación ésta que no se da en la ULL, en la que se sigue impartiendo docencia en barracones de hace medio siglo. En este sentido reclama al equipo de dirección que solicite del Gobierno de Canarias una financiación digna. En relación con el carácter gratuito de la Universidad, crítica la existencia de segundas y terceras matrículas que impiden a las personas con escasos recursos seguir estudiando. También reclama que la Universidad tenga perspectiva de género, algo que entiende no ocurre en la ULL, habida cuenta los casos de acoso sexual y sexista que se están denunciando, sin que en ningún caso la libertad de cátedra pueda servir para dar cobertura a discursos tráfugos.

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4015601 Código de verificación: z1GeVffe

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/11/2021 15:41:38

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

18/11/2021 17:54:02



Acta Claustro 16-09-2021 (sesión extraordinaria)

A partir de estas consideraciones, aborda el ponente la segunda parte de su intervención, dedicada a la defensa de la tercera convocatoria. Plantea si la propuesta de Estatutos que hoy se debate nos acerca al modelo de universidad descrita anteriormente. Su respuesta es que no, y sobre todo si se suprimiera la tercera convocatoria. Recuerda que este grupo claustral siempre ha defendido esta convocatoria, así como la existencia de dos llamamientos y una evaluación continua real y efectiva, aunque estas reivindicaciones también las han defendido varios grupos claustrales de distinto signo a lo largo del tiempo. Se dirige al grupo de LE para recordarles que durante la campaña electoral defendieron la existencia de la tercera convocatoria, y por ello les pide que mantengan lo prometido, más allá de las presiones recibidas por parte de los grupos de profesorado. Al tiempo que les reclama que atiendan a la posición del Consejo de Estudiantes, representativo de todo el estudiantado, y que ha obtenido en una encuesta una respuesta mayoritaria en favor de la tercera convocatoria.

En cuanto a las razones que avalan el mantenimiento de la convocatoria de septiembre, afirma el portavoz, en primer lugar, que ésta no es sustituible por la evaluación continua, porque de ser así se discriminaría al estudiantado que se ve obligado a trabajar para pagar sus estudios, sin que valga a tal efecto, que dicho estudiantado opte por la formación a distancia en la UNED. De otra parte, en cuanto al bajo nivel de

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4015601 Código de verificación: z1GeVffe

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/11/2021 15:41:38

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

18/11/2021 17:54:02



Acta Claustro 16-09-2021 (sesión extraordinaria)

éxito que se predica de esta convocatoria, considera que no es cierto, de acuerdo con los datos que al respecto ofrece el GAP de la ULL de los que resulta que la tasa de éxito fue superior al 60% en el último septiembre antes de la pandemia. De otra parte, considera que uno de los principales atractivos de la convocatoria de septiembre es su distancia con respecto a las demás, y por ello considera que no se debe sustituir por un calendario que comprima la segunda y tercera convocatoria en un mes. En cuanto a las dificultades administrativas que según algunos genera la convocatoria de septiembre, considera que es mentira, ya que lo que cuestiona el PAS no es la existencia de dicha convocatoria sino la falta de personal. Termina su intervención solicitando a todos los claustrales el apoyo a la propuesta de redacción del artículo 101 presentada por este grupo, ya que con ella se mantiene la convocatoria de septiembre, los dos llamamientos y se añade la evaluación continua real y efectiva. Tras la cita de Antonio Gramsci “la indiferencia actúa poderosamente en la historia, actúa pasivamente pero actúa”, finaliza afirmando “septiembre no se vende, septiembre se defiende”.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo de Renovación Convergente quien manifiesta sentirse orgulloso por el buen trabajo realizado por todos los grupos claustrales para disponer de unos nuevos estatutos, en un clima de entendimiento, y de consenso. En cuanto al único artículo 101

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4015601 Código de verificación: z1GeVffe

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/11/2021 15:41:38

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

18/11/2021 17:54:02



Acta Claustro 16-09-2021 (sesión extraordinaria)

no consensuado, explica que su grupo ha hecho todo lo posible para llegar al consenso, aunque reconoce que quien ha realizado más esfuerzo ha sido el grupo de RedULL y su portavoz, al que quiere reconocer su esfuerzo.

Destaca que la actitud de los grupos de alumnos ha sido positiva y pro-activa, defendiendo los intereses de la comunidad a la que representan, lo que ha permitido llegar a una propuesta de redacción del artículo 101, consensuada por dos grupos de profesores y dos grupos de alumnos, en la que se recogen fórmulas adecuadas y alineadas con los intereses de toda la comunidad universitaria.

Subraya la necesidad de poner en foco en la idea de que lo que se a votar son los estatutos en su conjunto, y en los cuales se atiende a todos los sectores de la comunidad universitaria. Explica que la posición de su grupo es la defensa de una propuesta de estatutos, donde además de 134 artículos consensuados por todos los grupos claustrales, el art. 101, está consensuado por 4 grupos, dos de profesores y dos de estudiantes.

A continuación explica que la propuesta del artículo 101 que su grupo defiende se caracteriza porque el estudiantado conserva el mismo número de evaluaciones en el marco de dos convocatorias, y porque la evaluación continua sigue en los términos previstos en el reglamento de evaluación de la ULL. Defiende que esta es la mejor propuesta, para los alumnos, porque siguen teniendo las mismas oportunidades

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4015601 Código de verificación: z1GeVffe

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/11/2021 15:41:38

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

18/11/2021 17:54:02



Acta Claustro 16-09-2021 (sesión extraordinaria)

de evaluación, y porque pueden cerrar el curso en julio, permitiéndoles cultivar su CV personal en agosto, con otro tipo de formación, trabajar o simplemente descansar y disfrutar de amigos. Para los profesores, porque supone la eliminación de los dos llamamientos de la primera convocatoria, y permite realizar una evaluación continua en los términos actuales. Y para la administración de la ULL, porque implica una optimización de los procesos de trabajo, al ajustarse mejor las tareas administrativas al calendario académico.

Concluye su intervención solicitando el voto para la propuesta que contiene el artículo 101 más consensuado.

Y por último interviene la portavoz del grupo Programa Alternativo para el profesorado, quien comienza su intervención destacando la importancia de que la ULL disponga de un esquema normativo sólido que articule su actividad y se alinee con los objetivos básicos que, como institución insertada en nuestra sociedad, la Universidad tiene. Destaca asimismo que este grupo fijó como prioridad la reforma de los estatutos, y en este sentido tendió la mano al equipo de Gobierno y a los demás grupos para llegar a una propuesta consensuada. Pero según explica la portavoz el consenso en términos políticos requiere tener presentes dos elementos importantes: por un lado, la forma o el

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4015601 Código de verificación: z1GeVffe

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/11/2021 15:41:38

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

18/11/2021 17:54:02



Acta Claustro 16-09-2021 (sesión extraordinaria)

procedimiento para llegar a acuerdos; por otro lado, el fondo, o si se prefiere el contenido.

En cuanto al procedimiento lamenta el cierre del proceso de reforma sin que se hubiese celebrado una última sesión para repasar los acuerdos y desacuerdos, al tiempo que critica que se presente un texto del que se han eliminado las discrepancias por “arte de magia” salvo la contemplada en el artículo 101.

En cuanto al aspecto formal, también cuestiona que no se remitiera a toda la comunidad universitaria el trabajo realizado por la Comisión para el trámite de información pública, o se admitiera un procedimiento de presentación de enmiendas en el seno del Claustro, antes de proceder a la votación del texto final.

En cuanto al contenido lamenta que pese a los notables esfuerzos realizados para llegar a acuerdos, este no se haya conseguido, lo que a según su criterio deberá ser explicado a los votantes por los otros dos grupos del profesorado y el equipo de gobierno. En todo caso, la portavoz expresa el compromiso institucional y el respeto al arduo y riguroso trabajo de la Comisión de reforma, y expresa su apoyo al texto presentado, con la solicitud de que se atienda y se apruebe la propuesta de redacción del art. 101 de su grupo.

A continuación alude la portavoz al proceso de reforma integral del sistema universitario planteada por el Gobierno de

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4015601 Código de verificación: z1GeVffe

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/11/2021 15:41:38

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

18/11/2021 17:54:02



Acta Claustro 16-09-2021 (sesión extraordinaria)

España, destacando algunos aspectos del anteproyecto de ley, con el que se quiere establecer un marco para la modernización permanente del sistema universitario español. Explica que se trata de un nuevo marco normativo, en el que se pretende impulsar una Universidad de calidad, accesible, equitativa, internacionalizada, productora de conocimiento al servicio de la sociedad y que contribuya al desarrollo sostenible. A continuación realiza una serie de reflexiones a partir de examen de la normativa de las universidades españolas que están en los primeros puestos en el ranking de mejores universidades públicas españolas, como es el caso de la ULL y la ULPGC. En primer lugar, subraya que sólo en dos aparece en los estatutos la referencia al número de convocatorias anuales a que tiene derecho el estudiantado: la ULL y la U. Pablo de Olavide, toda vez que la mayoría de las universidades, lo regula en un reglamento o norma independiente de Consejo de Gobierno y, por tanto, de fácil modificación. En segundo lugar, a efectos de permanencia, en ninguna de ellas se pasa de las dos convocatorias anuales por asignatura, la ordinaria al final de cada semestre (en ocasiones excluyente de la evaluación continua) y la extraordinaria o de recuperación en el mes de junio o julio. Sin que en ningún caso aparezca como posibilidad otra convocatoria más en septiembre. Por consiguiente considera que la existencia en nuestra universidad de tres convocatorias por cada asignatura, no sólo se convierte en una singularidad

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4015601 Código de verificación: z1GeVffe

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/11/2021 15:41:38

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

18/11/2021 17:54:02



Acta Claustro 16-09-2021 (sesión extraordinaria)

en el panorama nacional y de nuestro propio distrito universitario, sino que se ha mostrado como algo anómalo, irregular e ineficiente, que no se corresponde ni con los tiempos, ni con la razón, ni con su pretendida finalidad, porque no favorece el proceso de enseñanza, ni las oportunidades de aprobado, ni mejora las opciones de estudiantes en situación de vulnerabilidad. Explica que las disfunciones planteadas por este sistema, sobre todo en el aprovechamiento y resultados del alumnado, están probadas y demostradas, documentadas, son conocidas y han sido suficiente y extensamente difundidas, pero aun y todo los estudiantes de la ULL aún no lo ven, por su particular idea de la existencia de derechos adquiridos o consolidados. Lamenta que desde su grupo Claustral no se haya mostrado con la suficiente claridad que una tercera convocatoria en septiembre no sólo no es un derecho, ni un beneficio, ni una oportunidad más, sino que es en realidad una trampa que perturba su proceso de estudios, lo desordena y los arroja a un círculo vicioso de exámenes que no les permite centrarse en aprender y superar las materias de modo coherente con el programa formativo, con el calendario académico y con el calendario vital.

Reconoce la disposición de su grupo a consensuar lo posible, pero sin abandonar la coherencia, y de ahí que hayan abordado y presentado una propuesta que se fundamenta en la evaluación continua, que supone mantener 3 convocatorias de hecho, incluyendo como primera de ellas una evaluación

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4015601 Código de verificación: z1GeVffe

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/11/2021 15:41:38

Rosa María Aguilar Chinae
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

18/11/2021 17:54:02



Acta Claustro 16-09-2021 (sesión extraordinaria)

continua que permite superar la asignatura sin llegar a la convocatoria en sentido estricto, durante los meses de duración del curso académico, de septiembre a julio, respetando los meses de descanso, físico y mental, necesario para abordar un nuevo curso o una nueva etapa vital. Defienden que el alumnado tiene derecho a una evaluación racional, justa, transparente y equilibrada, realizada en los tiempos adecuados, que permita el descanso y la compatibilización de sus estudios con su vida privada y familiar, al tiempo que reclaman la obligación de revisar el Reglamento de evaluación y calificación y regular lo que deba ser un sistema eficaz de evaluación continua.

Las últimas palabras las dedica a evidenciar las diferentes propuestas de redacción del artículo 101 presentadas. En cuanto a la del grupo ACE, explica que se trata una propuesta que consta de tres convocatorias de exámenes en el sentido tradicional del término, más una evaluación continua independiente, lo que supone aumentar a 4 las 3 convocatorias actuales. La de los grupos RC, GEULL, LE y REDULL, plantea un régimen con tres evaluaciones en dos convocatorias, caracterizado porque la evaluación continua se ofrece como alternativa en la primera convocatoria, estando la segunda convocatoria compuesta por dos exámenes diferenciados y compatibles entre sí. Supone dos cosas, que la evaluación continua no se separa de las dos convocatorias, de modo que la primera convocatoria la puede absorber, y que se

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4015601

Código de verificación: z1GeVffe

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/11/2021 15:41:38

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

18/11/2021 17:54:02



Acta Claustro 16-09-2021 (sesión extraordinaria)

hace recaer la mayor potencia de evaluación en los exámenes de convocatoria, con lo que la evaluación se aleja en el tiempo de la impartición de las clases y se disminuye la relevancia de la continua.

En cuanto a la presentada por su grupo aunque también se trata de un régimen basado en 3 evaluaciones, divididas en dos convocatorias, a diferencia de la propuesta anterior, la evaluación continua se separa de las dos convocatorias de exámenes, de modo que se convierte en la primera convocatoria de facto, distinta y no excluyente, del primer examen de convocatoria, resultando así, 3 convocatorias reales. Se acercan en el tiempo impartición de clases y evaluación y aumenta la relevancia de la continua como régimen de evaluación, si no exclusivo, que tampoco parece razonable para atender al mayor número de situaciones posible, sí preponderante. Considera que las otras propuestas resultan incoherentes y continuistas, ya que alejan la docencia y el aprendizaje de la evaluación y no se ajustan a la modernización que los tiempos y nuestros propios estudiantes nos demandan.

Asimismo subraya que la propuesta de su grupo se basa en una evaluación continua y formativa, vinculada y parte integrante del proceso de aprendizaje.

De otra parte destaca que esta propuesta permite el diseño de un calendario académico acorde a las necesidades de toda

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4015601

Código de verificación: z1GeVffe

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/11/2021 15:41:38

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

18/11/2021 17:54:02



Acta Claustro 16-09-2021 (sesión extraordinaria)

la comunidad universitaria, al tiempo que presenta ventajas para el alumnado que, por encima y sobre todas las cosas, ese y no otro, es su objetivo. Y ello por las siguientes razones:

1.- Porque los estudios sobre el aprendizaje demuestran: a) que todo aprendizaje tiene un periodo de crecimiento y otro de extinción; b) que los resultados tienden a empeorar cuanto más se distancia la evaluación del proceso de aprendizaje; c) que hay una progresiva disminución del número de alumnos que se presenta a cada convocatoria; d) y que cuantas más convocatorias hay, no sólo menos estudiantes se presentan, sino que obtienen peores resultados.

2.- Porque aumentar las convocatorias de exámenes y alejarlas del período de docencia alarga el calendario académico y determina la imposibilidad de optar a plazas en máster, tanto en la ULL como fuera de ella.

3.- Porque nuestro vigente sistema de evaluación y convocatorias es utilizado en los sistemas de medición y análisis de las universidades (los rankings) como uno de nuestros indicadores malos.

Para el Personal de Administración y Servicios, supone: la disminución de las cargas de trabajo, y la racionalización del año académico y administrativo.

A continuación explica las ventajas que esta propuesta supone para el Personal Docente e Investigador, en su doble faceta de docencia e investigación. En cuanto a la labor investigadora del profesorado, explica la portavoz, lo que

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4015601 Código de verificación: z1GeVffe

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/11/2021 15:41:38

Rosa María Aguilar Chinae
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

18/11/2021 17:54:02



Acta Claustro 16-09-2021 (sesión extraordinaria)

genera los conocimientos más avanzados en las diferentes áreas. Por ello es necesario generar un calendario académico racional que permita cumplir con los importantes objetivos en formación e investigación de la ULL. En este planteamiento un mayor número de convocatorias de exámenes y su separación del tiempo de la docencia disminuye la capacidad del profesorado para conciliar sus diversas actividades laborales y dificulta planificar un calendario académico racional, donde pueda dedicar un tiempo cierto y bien estructurado a todas sus tareas profesionales.

Insiste la portavoz en la necesidad de que la ULL, y también su estudiantado, tenga un PDI actualizado en sus conocimientos, lo que implica que haga investigación, que redacte proyectos para lograr financiación y transfiera sus resultados a su alumnado y en un marco más amplio, a la sociedad.

Termina apelando a la responsabilidad de la comunidad universitaria para generar el cambio que requiere la ULL y abordar con éxito los retos del futuro inmediato, y pidiendo el voto favorable a la propuesta de artículo 101 que presenta Programa Alternativo del Profesorado.

La Sra. Rectora informa que se abre el proceso de votación y que se mantendrá durante 40 minutos.

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4015601 Código de verificación: z1GeVffe

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/11/2021 15:41:38

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

18/11/2021 17:54:02



Acta Claustro 16-09-2021 (sesión extraordinaria)

Finalizada la votación la Sra. Secretaria General informa que los resultados son los siguientes: 129 votos a favor de la propuesta “Estatutos de la ULL con redacción del art. 101 de acuerdo a la propuesta de los grupos claustrales RC, REDULL, GEULL, LE; 63 votos a favor de la propuesta “Estatutos de la ULL con redacción del art. 101 de acuerdo a la propuesta de los grupos claustrales PAP”, y 20 votos a favor de la propuesta “Estatutos de la ULL con redacción del art. 101 de acuerdo a la propuesta del grupo claustral ACE”. Asimismo informa que habiendo obtenido la primera propuesta la mayoría absoluta requerida, la misma queda aprobada, debiendo continuar su tramitación para obtener su ratificación por el Gobierno de Canarias, y su posterior publicación en el BOC.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:10 horas de lo que como Secretaria del Claustro, doy fe

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4015601 Código de verificación: z1GeVffe

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/11/2021 15:41:38

Rosa María Aguilar Chinae
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

18/11/2021 17:54:02



Acta Claustro 16-09-2021 (sesión extraordinaria)

VºBº
Sra. Rectora Magfca.
Rodríguez.

María Elvira Afonso

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4015601 Código de verificación: z1GeVffe

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/11/2021 15:41:38

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

18/11/2021 17:54:02



Acta Claustro 16-09-2021 (sesión extraordinaria)

ANEXO

LISTADO DE ASISTENTES

Abdala Kuri, Susana	Betancor Rodríguez, María Verónica
Acosta González, María Montserrat	Blanco Pérez, Vicente José
Afonso Oramas,, Domingo David	Bonilla Rodríguez Eva
Afonso Rodríguez, María Elvira	Bonnet Escuela, Marcel Manuel
Aguilar China, Rosa María	Brito Santana, Julio Antonio
Alcalde Toledano, Raúl Manuel	Bruno Pérez, Néstor Amadeo
Almeida Rodríguez, Francisco Carmelo	Caballero Gil, Pino
Alonso Hernández, Jesús	Teresa
Alonso Ramírez, Daniel	Cabrera Pérez, Dolores Lidia
Alonso Rodríguez, Sergio Fernando	Cairós Barreto, Dulce María
Aparicio Juan, Antonio	Cairós Ventura, Luis Miguel
Arocha Hernández, Francisco Javier	Calzadilla Medina, María Aránzazu
Ascanio Castro, María Samara	Candela Sanjuan, Bernardo Antonio
Ascanio Sánchez, Carmen	Capafons Bonet, Juan Ignacio
Avero Delgado, Pedro Benito	Capote Pérez, Angel
Ávila Prats, Deivis	Emilio
Baena Cuadrado, María Dolores	Carmelo Pascual, Emma
Barreiro Bahamonde, José Carlos	Carrascosa Puertas, Lara
Barreto Vargas, Carmen Marina	Castañeda Suardiaz, Josefina Graciela
Barroso Ribal, José Domingo	Castilla Jiménez, Oliver
Bazo Martínez, Plácido Enrique	Castillo Ruiz, Carolina
Bello García, Olivier	Castro Conde, José Ramón
Betancor Ortiz, Juan Diego	Ceballos Vacas, Esperanza María
	China Martín, Ángel Carmelo

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4015601

Código de verificación: z1GeVffe

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/11/2021 15:41:38

Rosa María Aguilar China
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

18/11/2021 17:54:02



Acta Claustro 16-09-2021 (sesión extraordinaria)

Cinelli, Noemí
Corral Quintana, Serafín
Crespo García, Elena
de las Cuevas Castresana, Carlos
Delgado Díaz, Jennifer
Delgado Rodríguez,
Naira
Díaz Gómez, Nieves Marta
Díaz Gómez, José
Miguel
Díaz Hernández, Matilde Candelaria
Díaz Pérez, Flora María
Domínguez Herrera, Marta María
Domínguez Martínez, Alberto
Durán Delgado,
Adriana
Errachid Rodríguez, Abián Nordim
Escuela Cruz, Chaxiraxi María
Espino Morales, Orlando Germán
Estévez González, Emma
Expósito Acosta,
Cristhian
Falcón Báez, Elías
Febles Acosta, Jaime
Febles Díaz, Eduardo
Felipe Martín, Vanesa María
Fernández Guerra,
Marta
Fernández Páez, Desiré
Francisco Pérez, Carmen Gloria
Fuentes Palmero, José Rosendo
Garcés Delgado, Yaritza
García Cuesta, Sara
García Hernández, Alfonso Miguel

García Mederos,
Antonio
García Pizarro, María Aránzazu
García Rodríguez, Francisco Javier
García Rojas, Jorge Enrique
Gil Fariña, María Candelaria
González Acosta, María
González de la Rosa, Manuel González
González Delgado, Cosme Daniel
González Doreste, Dulce María
González Fariña,
Antonio
González Fernández, Albano José
González Galván, María Gloria
González Gómez,
Miriam
González González, Carina Soledad
González Hernández, Carmen Rosa
González Acosta, María Zuleyma
González Marrero, Antonio Manuel
González Martín, Sergio
González Morales, María Olga
González Pérez, Ana Lorenza
González Pérez, María Inmaculada
Guerra Marichal,
Marisol
Guerra Mensauri,
Mónica
Guerrero Avendaño, Leandro Davide
Guirao Pérez, Ginés
Gutiérrez Hernández, Pedro Ramón
Hernández
Borges, Javier
Hernández Borges, María Rosario

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4015601 Código de verificación: z1GeVffe

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/11/2021 15:41:38

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

18/11/2021 17:54:02



Acta Claustro 16-09-2021 (sesión extraordinaria)

Hernández Évora, Blanca Rosa	Martín Dorta, Norena Natalia
Hernández García, María del Carmen	Martín Gutiérrez, Jorge
Hernández González, Miguel Ángel	Martín Mendoza, Jesús Alberto
Hernández Sánchez, Cintia	Martín Rodríguez, Carmen Gloria
Hernández Suárez, Chabelis	Martín Viera, Manuel
Hernández Zamora, Gloria Lastenia	Mediavilla Gradolph, Evencio
Hodgson Torres, María Luisa	Medina Hernández, Urbano
Jiménez Jiménez, Francisco	Méndez Pérez, Juan Albino
Jiménez Martínez, Carlos	Méndez Suárez, Guillermo Luis
Labrador Orellana, Miguel Ángel	Mesa González, Aarón
Lacret Pimienta, Rodney Rolando	Molina Gil, Jezabel Miriam
Lancha Bernal, Ana María	Monzón Peñate, Felipe Agustín
Laz Pavón, María Milagros	Mora Luis, Carlos Efrén
Ledesma Reyes, Manuel	Moreno Fraga, María
León Pérez, Sergio Jesús	Mújica Fernaud, Andrés
León Rodríguez, Alberto	Muñoz Quiroz, Fabián Andrés
Llorens de la Cruz, Antonio Crisanto	Novo Muñoz, María Mercedes
Loaisa Lara, Cecilia	Núñez Charrabe, Jesús Elías
López Rodríguez, Sara	Oliva Martín, Alexis Manuel
Lorenzo Morales, Jacob	Padrón Carrillo, José Manuel
Mahouachi Mahouachi, Jalel	Pascual Fernández, José Jaime
Marín Cruzado, Raquel	Paz Perestelo, Zuleica María
Marín Martín, Alberto Antonio	Peña Vázquez, Rocío
Marrero Acosta, Javier Esteban	Perdomo Reyes, María Inmaculada
Marrero Díaz, Gustavo Alberto	Pereda de Pablo, Ernesto
Marrero Gutiérrez, Elisa	Pérez Cabrera, Melany
Marrero Hernández, Hipólito	Pérez Felipe, Cecilia María
Marrero Rodríguez, Josefa Rosa	Pérez González, Herminia Calixta
	Pérez Guillotín, Silvia
	Pérez Herrero, Edgar

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4015601

Código de verificación: z1GeVffe

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/11/2021 15:41:38

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

18/11/2021 17:54:02



Acta Claustro 16-09-2021 (sesión extraordinaria)

Pérez Jiménez,
Mauricio
Pérez Monteverde, María Victoria
Pérez Rodríguez, María Soledad
Pérez Rodríguez,
Daniela
Piñero Barroso, José Enrique
Plasencia Mendoza, Juan Manuel
Quintero Rodríguez,
Adrián
Radescu Cioranescu, Silvana Elena
Ramos Arbelo, José Manuel
Ramos Quintana, Margarita Isabel
Ramos Real, Francisco Javier
Rey Merino,
Inmaculada
Riera Ledesma, Jorge
Roca Cortés, Teodoro
Rodríguez Brito, María Gracia
Rodríguez Calero, Juan Manuel
Rodríguez de la Rosa, María Teresa
Rodríguez Delgado, Miguel Ángel
Rodríguez Díaz, Nuria
Inés
Rodríguez Díaz, Rubi Nieves
Rodríguez Gámez,
Tábata
Rodríguez Gómez, José Ángel
Rodríguez Junco, Jesús Víctor
Rojas Rivero, Gloria Pilar
Rolo González, Gladys María
Rosa González, Fernando Luis
Rubio Armendáriz, María del Carmen
Ruiz Rallo, Alfonso

Salazar Jorge, César Enrique
Sánchez Hernández, María Elena
Sánchez López, Alicia María
San Luis Gutiérrez,
Felipe
Sanz Álvarez, Emilio
José
Silvestre Mena, Daniel
Soriano Torres, Marta Teresa
Sosa Castilla, Carmen Dolores
Suárez Padrón, Maykell
Suárez Rodríguez, Ernesto Jesús
Taibo Padrón, Enrique
Tejera González, Sergio
Torres Álvarez, Santiago ,
Torres Darias, Néstor Vicente
Torres Jorge, Jesús Miguel
Torres Quevedo, Rita Marlene
Trujillo Pérez, Brian
Vega Barreto,
Bienvenida
de la Paz Vega Navarro, Ana María
Viesca Rosquete, Olaya Rita
Wehbe Herrera, Carmen Dolores

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4015601

Código de verificación: z1GeVffe

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/11/2021 15:41:38

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

18/11/2021 17:54:02